



fundación
MUTUALIDAD ABOGACÍA

**CONVOCATORIA DE ACCIONES
PROMOCIONALES (VIAJES Y BALNEARIOS)
PARA PERCEPTORES DE PRESTACIONES**

AÑO 2019

Convocatoria de acciones promocionales (viajes y balnearios) para perceptores de prestaciones

OFERTA DE VIAJES Y ESTANCIAS EN HOTEL:

Destino	Situación	Categoría	Descripción oferta	Beneficiario	Primer acompañante	Otros acompañantes
COSTAS						
Costa Castellón	Peñíscola	4*	Estancia 5 noches en pensión completa	Gratis	Gratis*	Consultar precios
Costa Blanca	Calpe	4*	Estancia 5 noches en pensión completa	Gratis	Gratis*	Consultar precios
Costa Blanca	Denia, Altea	3*Sup	Estancia 5 noches en pensión completa	Gratis	Gratis*	Consultar precios
Costa del Sol	Torremolinos, Fuengirola	4*	Estancia 5 noches en pensión completa	Gratis	Gratis*	Consultar precios
Costa Algarve/Portugal	Vilamoura, Albufeira, Portimao	3*/4*	Estancia 5 noches en media pensión	Gratis	Gratis*	Consultar precios
CIRCUITOS CULTURALES						
Galicia	Rías Bajas	2*/3*	6 noches Régimen según itinerario	Gratis	Gratis*	Consultar precios
Cantabria	Cantabria Infinita	2*/3*	6 noches Régimen según itinerario	Gratis	Gratis*	Consultar precios
Cantabria y País Vasco	Cantabria y País Vasco	2*/3*	6 noches Régimen según itinerario	Gratis	Gratis*	Consultar precios
Pueblos Blancos	Pueblos Blancos	4*	6 noches Régimen según itinerario	Gratis	Gratis*	Consultar precios
Madrid	Madrid y alrededores	3*/4*	6 noches Régimen según itinerario	Gratis	Gratis*	Consultar precios
ESTANCIA EN CIUDADES PENÍNSULA						
Barcelona	Barcelona	4*	4 noches en hotel seleccionado + desayuno + 2 visitas ciudad	Gratis	Gratis*	Consultar precios
Barcelona	Barcelona	3*	5 noches en hotel seleccionado + desayuno + 2 visitas ciudad	Gratis	Gratis*	Consultar precios
Sevilla	Sevilla	4*	4 noches en hotel seleccionado + desayuno + 2 visitas ciudad	Gratis	Gratis*	Consultar precios
Sevilla	Sevilla	3*	5 noches en hotel seleccionado + desayuno + 2 visitas ciudad	Gratis	Gratis*	Consultar precios
Córdoba	Córdoba	4*	4 noches en hotel seleccionado + desayuno + 2 visitas ciudad	Gratis	Gratis*	Consultar precios
Córdoba	Córdoba	3*	5 noches en hotel seleccionado + desayuno + 2 visitas ciudad	Gratis	Gratis*	Consultar precios
Granada	Granada	4*	4 noches en hotel seleccionado + desayuno + 2 visitas ciudad	Gratis	Gratis*	Consultar precios
Granada	Granada	3*	5 noches en hotel seleccionado + desayuno + 2 visitas ciudad	Gratis	Gratis*	Consultar precios
Valencia	Valencia	4*	5 noches en hotel seleccionado + desayuno + 2 visitas ciudad	Gratis	Gratis*	Consultar precios
Valencia	Valencia	3*	4 noches en hotel seleccionado + desayuno + 2 visita ciudad	Gratis	Gratis*	Consultar precios
Santander	Santander	4*	4 noches en hotel seleccionado + desayuno + 1 visitas ciudad	Gratis	Gratis*	Consultar precios
Santander	Santander	3*	5 noches en hotel seleccionado + desayuno + 1 visitas ciudad	Gratis	Gratis*	Consultar precios
ESTANCIA EN BALNEARIOS						
Murcia	Balneario de Archena	4*	5 noches en régimen de pensión completa + libre acceso a spa y piscina termal	Gratis	45 €*	Consultar precios
Medina del Campo	Balneario Palacio de las Salinas	4*	4 noches en régimen de pensión completa + circuito termal diario	Gratis	Gratis*	Consultar precios
Zaragoza	Balneario de Alhama de Aragón	4*	5 noches en régimen de pensión completa + libre acceso a piscina termal y pendiluvio por noche + 2 técnicas termales diarias	Gratis	Gratis*	Consultar precios
Soria	Balneario de Burgo de Osma	4*	5 noches en régimen de pensión completa + libre acceso a la piscina termal, piscina verano y gimnasio	Gratis	245 €*	Consultar precios

Convocatoria de acciones promocionales (viajes y balnearios) para perceptores de prestaciones

OFERTA DE VIAJES Y ESTANCIAS EN HOTEL:

Destino	Situación	Categoría	Descripción oferta	Beneficiario	Primer acompañante	Otros acompañantes
Cantabria	Balneario de Solares	4*	5 noches en régimen de pensión completa + libre acceso a la piscina termal, piscina verano y gimnasio	Gratis	172 €*	Consultar precios
Valladolid	Balneario de Olmedo	4*	5 noches en régimen de pensión completa + libre acceso a la piscina termal, piscina verano y gimnasio	Gratis	275 €*	Consultar precios
Valladolid	Balneario Monasterio de Valbuena	5*	3 noches en régimen de media pensión + libre acceso a la piscina termal, piscina verano y gimnasio	Gratis	115 €*	Consultar precios
PARADORES						
España	Paradores de Turismo	-	3 noches en hotel seleccionado (excluidos León, Granada, Santiago de Compostela)	Gratis	Gratis	Consultar precios
ISLA CANARIAS Y BALEARES						
Mallorca	Playa de Palma	3*/4*	Vuelos + traslados + 5 noches en régimen de pensión completa	Gratis	200 €*	Consultar precios
Lanzarote	Lanzarote	3*/4*	Vuelos + traslados + 4 noches en régimen de pensión completa	Gratis	550 €*	Consultar precios
Tenerife	Puerto de la Cruz	3*/4*	Vuelos + traslados + 5 noches en régimen de pensión completa	Gratis	400 €*	Consultar precios
Gran Canaria	Gran Canaria	3*/4*	Vuelos + traslados + 5 noches en régimen de pensión completa	Gratis	400 €*	Consultar precios
Fuerteventura	Fuerteventura	3*/4*	Vuelos + traslados + 4 noches en régimen de pensión completa	Gratis	550 €*	Consultar precios
CAPITALES EUROPEAS						
Londres	Hotel centro ciudad	3*/4*	Vuelos + traslados + 3 noches con desayuno + excursión city tour	Gratis	600 €*	Consultar precios
París	Hotel centro ciudad	3*/4*	Vuelos + traslados + 3 noches con desayuno + excursión city tour	Gratis	600 €*	Consultar precios
Roma	Hotel centro ciudad	3*/4*	Vuelos + traslados + 3 noches con desayuno + excursión city tour	Gratis	500 €*	Consultar precios
Ámsterdam	Hotel centro ciudad	3*/4*	Vuelos + traslados + 3 noches con desayuno + excursión city tour	Gratis	570 €*	Consultar precios
Venecia	Hotel centro ciudad	3*/4*	Vuelos + traslados + 3 noches con desayuno + excursión city tour	Gratis	400 €*	Consultar precios
Atenas	Hotel centro ciudad	3*/4*	Vuelos + traslados + 3 noches con desayuno + excursión city tour	Gratis	500 €*	Consultar precios
Viena	Hotel centro ciudad	3*/4*	Vuelos + traslados + 3 noches con desayuno + excursión city tour	Gratis	400 €*	Consultar precios
Lisboa	Hotel centro ciudad	3*/4*	Vuelos + traslados + 3 noches con desayuno + excursión city tour	Gratis	300 €*	Consultar precios

* Acompañantes siempre en la misma habitación que el beneficiario.

NOTAS IMPORTANTES

- Precios no válidos en fechas de ferias, congresos y/o eventos especiales.
- Estos precios están sujetos a disponibilidad en el momento de efectuar la reserva.
- Todas las cotizaciones están realizadas en base ocupación habitación doble, rogamos consulten precio en otros tipos de alojamiento: habitaciones individuales pueden llevar suplemento.
- Programas con salida desde Madrid, consulten posibles fechas y suplemento desde otros puntos de origen.
- Todos los hoteles y paquetes turísticos han sido cotizados en base a las fechas especificadas en la propuesta. Existen fechas de embargo como es el periodo de Navidad, Semana Santa, puentes y fechas de carnaval.
- Los precios indicados para acompañantes son siempre para las personas alojadas en la misma habitación que el beneficiario.
- Todas las estancias en balnearios tienen entrada obligatoria en domingo, excepto Alhama de Aragón que será el lunes.
- Los productos de la programación Costas, estancias en ciudades península y balnearios no incluye transporte, Viajes El Corte Inglés ofrecerá todas las alternativas y precios si al mutualista le interesara incluirlo en el viaje.
- Los destinos que incluyen transporte aéreo no incluyen las tasas de aeropuerto, deberán ser abonadas directamente en el momento de realizar la reserva, así como suplementos en los casos que corresponda por salida desde otras ciudades.
- Todos los paquetes que incluyan transporte tienen incluido seguro de viaje y asistencia.

Instrucciones, criterios y solicitud autoevaluable

¿Qué destino tienen las ayudas?

Las ayudas se destinarán a subvencionar las siguientes actividades:

- Realización de viajes a uno de los destinos preseleccionados.
- Tratamiento en uno de los balnearios también preseleccionados.

Ambas acciones se llevarán a cabo con la colaboración de una agencia de viajes que ha concertado la propia Fundación.

El viaje o el tratamiento en el balneario deberá disfrutarse durante unas fechas concretas que variarán dependiendo de la oferta elegida.

NOTA: solo se podrá solicitar una única ayuda por solicitante.

¿Quién puede ser beneficiario de estas ayudas?

- Beneficiarios que tengan reconocida la prestación de incapacidad por la Mutuality.
- Beneficiarios de viudedad que reciban de la Mutuality la correspondiente prestación y que acrediten no tener actividad laboral alguna.^(*)
- Beneficiarios que tengan reconocida la prestación de jubilación por la Mutuality, con cese en el ejercicio de la abogacía o en la actividad laboral que tuviera.^(*)

NOTA: es condición indispensable que el solicitante no ejerza ninguna actividad profesional o laboral.

^(*) El cese en el ejercicio de la abogacía se validará adjuntando copia de la baja en el Impuesto de Actividades Económicas y certificación expedida por el Colegio de Abogados correspondiente. En los demás casos, se aportará justificante de haber causado baja en la actividad laboral que tuviera o declaración jurada de no realizar actividad laboral o profesional alguna en el mismo impreso de solicitud.

¿Quién no puede ser beneficiario de estas ayudas?

- No podrán solicitar estas ayudas los miembros de los Órganos de Gobierno de la Fundación y la Mutuality.
- No podrán acceder a estas ayudas aquellos beneficiarios que las hubieran disfrutado en las dos convocatorias anteriores.

¿Cuántas ayudas se otorgarán y de qué importe?

Se concederán 100 ayudas de 700 euros cada una.

NOTA: las obligaciones fiscales de estas ayudas corren a cargo de los beneficiarios de las mismas.

¿Cómo se solicitan estas ayudas?

Las ayudas se solicitan cumplimentando el impreso de la Solicitud de ayuda para viajes y estancias en balnearios que los interesados podrán conseguir a partir del próximo 1 de mayo por los siguientes canales:

- Descargando el impreso de internet desde www.mutualidadabogacia.com o acudiendo a las oficinas centrales de la Mutuality en la c/ Serrano 9, 28001 Madrid.
- Solicitándolo por correo postal a la dirección indicada en el punto anterior o por correo electrónico a buzon@mutualidadabogacia.com
- Llamando a los teléfonos 914 35 24 86 y 902 25 50 50.

Con el objetivo de facilitar el cálculo de la puntuación y la tramitación de las ayudas, la solicitud es autoevaluable. Es decir, los propios solicitantes podrán realizar el cálculo de su puntuación al mismo tiempo que cumplimentan la solicitud.

Es muy importante que todas las solicitudes incluyan el resultado del cálculo en la casilla determinada para dicho efecto. Aquellas solicitudes que no cumplan este requisito, lamentablemente no podrán ser tramitadas.

También es importante adjuntar aquella documentación acreditativa que se indique en la solicitud ya que, de lo contrario, no se podrían computar los puntos correspondientes.

Las solicitudes deberán llegar a las oficinas centrales de la Mutuality en la c/ Serrano 9, 28001 Madrid, entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2019 y se podrán entregar personalmente o enviar por correo postal.

No se podrá tramitar documentación alguna enviada por fax o correo electrónico.

¿Quién y con qué criterio se otorgarán las ayudas?

Todas las solicitudes se tramitarán en la Fundación. El resultado se comunicará a los beneficiarios durante la segunda quincena de julio de 2019.

La valoración se realizará en función de la puntuación indicada en la propia solicitud y la documentación que la acredite.

La decisión de la Fundación será inapelable.

¿Cómo se hará efectiva la ayuda?

En la comunicación que recibirá el beneficiario de la concesión de la ayuda, se le indicará la manera de efectuar el canje de la misma.

Aceptación de las Bases de la Convocatoria

La presentación de una solicitud de ayuda supone, por parte del solicitante, la aceptación expresa de las bases de esta convocatoria y de los criterios de selección establecidos por la Fundación para su concesión.

Datos del Solicitante

Apellidos _____ Nombre _____
 Número de mutualista _____ NIF/DNI _____ Teléfono _____
 Dirección de correo electrónico (e-mail) _____ Móvil _____

Solicita ayuda en calidad de beneficiario de las siguientes prestaciones:

- Incapacidad Permanente Viudedad Jubilación

Por favor, marca con una X las casillas que correspondan e indica en las de los subtotales la suma de puntos que correspondan para cada concepto. Para obtener la puntuación total, suma cada uno de los subtotales:

a) Situación personal del solicitante

- Viuda/o de mutualista2,5 puntos
 Beneficiario de prestación por jubilación2 puntos
 Beneficiario de prestación por incapacidad permanente2 puntos
- Subtotal puntos por situación personal ⁽¹⁾ puntos

b) Plan Universal de la Abogacía

- Tener abierto un Plan y realizar aportaciones
 Valorar en 1 punto Subtotal ⁽²⁾ puntos

c) Otros Seguros

- Haber contratado un seguro de Renta Vitalicia Remunerada en el año en curso, superior a 6.000 euros.
 Valorar en 1 punto Subtotal ⁽³⁾ puntos
- Nota:** es necesario adjuntar fotocopia de los documentos acreditativos.

d) Años de ejercicio del causante de la pensión

- Indicar el número de años
 Valorar en 0,1 puntos Subtotal ⁽⁴⁾ puntos cada año
- Nota:** es necesario adjuntar certificado del Colegio de Abogados.

e) Prestaciones o pensiones concurrentes

- El solicitante no percibe ningún tipo de prestación o pensión del Instituto Nacional de la Seguridad Social ni clases pasivas del Estado u otros organismos equivalentes0,5 puntos
- Subtotal puntos por no percibir prestaciones o pensiones ⁽⁵⁾ puntos
- Nota:** es necesario adjuntar certificado expedido por la Seguridad Social y otros organismos equivalentes.

f) Familiares mutualistas del solicitante

- Indicar el número de familiares hasta primer grado (hijos, padres y cónyuge)
 Valorar en 0,3 puntos Subtotal ⁽⁶⁾ puntos cada familiar
- Nº de mutualista (familiar):/...../...../.....

g) Renta familiar: suma de las bases imponibles última declaración del IRPF

(casillas 0415 + 0435 si es la del año 2017, casillas 0435 + 0460 si es la del año 2018)

- Inferior a 10.000 euros4 puntos
 De 10.001 a 12.000 3,5 puntos
 De 12.001 a 15.0003 puntos
 De 15.001 a 18.000 2,5 puntos
 De 18.001 a 21.0002 puntos
 De 21.001 a 24.000 1,5 puntos
 De 24.001 a 27.0001 puntos
 De 27.001 a 30.0000,5 puntos
- Subtotal puntos por renta familiar ⁽⁷⁾ puntos

Nota: es necesario adjuntar copia de la Declaración.

h) Otras circunstancias familiares

- Hijos menores0,3 puntos
 Hijos menores incapacitados0,5 puntos
 Hijos mayores incapacitados para el trabajo de manera permanente y absoluta0,7 puntos
- Subtotal puntos por otras circunstancias familiares ⁽⁸⁾ puntos
- Nota:** es necesario adjuntar copia del Libro de Familia y acreditación de la convivencia.

i) Total de puntos

Suma de todos los subtotales (1,2,3,4,5,6,7 y 8) puntos

El solicitante declara que no realiza actividad laboral ni profesional alguna.

En a..... de..... de..... Firma del Solicitante



fundación
MUTUALIDAD ABOGACÍA